

a través de una escalera, tiene acceso la planta central, todas distribuidas convenientemente. Ocupa todo el solar una superficie de 137 metros 32 decímetros 70 centímetros cuadrados, y tiene sus mismos linderos.

Dado en Cádiz a 22 de octubre de 1998.—La Secretaría judicial.—62.581.

CALAHORRA

Edicto

Don José Manuel Sánchez Siscart, Juez de Primera Instancia número 2 de Calahorra,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 277/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Bankoa, Sociedad Anónima», contra don Carlos Luis León Sancibrian, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 22 de febrero a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2246000/18027798, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 29 de marzo, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 3 de mayo a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Vivienda, en la primera planta alta, tipo a) del portal A) puerta de la izquierda subiendo por la escalera. Le corresponde como anejo en propiedad en la planta bajo cubierta, el trastero número 1 de 4,10 metros cuadrados... forma parte del Edificio sito en Calahorra (La Rioja), con dos portales y

escaleras y ascensores independientes, uno con entrada por la calle Ruiz y Menta (portal B), y otro con entrada por Avenida del Pilar (portal A), s/n de gobierno, que ocupa una superficie en solar de 440,08 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calahorra, al tomo 525, libro 317, folio 166 vuelto, finca número 28.401.

Tipo de subasta: 11.000.000 de pesetas.

Dado en Calahorra a 23 de noviembre de 1998.—El Juez, José Manuel Sánchez Siscart.—62.651.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Doña Carmen Ferrer Tárrega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Castellón de la Plana,

Hace saber: Que por resolución de esta fecha dictada en autos número 328/1984, de quiebra voluntaria, representado por el Procurador don Rafael Breva Sanchis, he acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días y tipo legal que se dirá, el bien que luego se describe.

Para tomar parte en la subasta, los señores licitadores deberán consignar, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta; en la tercera se consignará una cantidad igual que en la segunda; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo de subasta; el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero; los autos y la certificación registral se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, el rematante aceptará como bastante la titulación existente sin que puedan exigir otra; las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiera, al crédito ejecutado continuarán subsistentes, subrogándose en las mismas el rematante.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas, conforme al siguiente señalamiento:

En primera subasta el día 10 de febrero de 1999. Tipo: El de la tasación del bien.

En segunda subasta el día 15 de marzo de 1999. Tipo: El 75 por 100 de la primera subasta.

En tercera subasta el día 19 de abril de 1999, sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones de la segunda subasta.

Bien objeto de subasta

Parcela situada en Vila-Real, partida Solaes, parcela 20816009, referencia 8447609, calle Ana Nebot López, número 54, D; con superficie de 8.234 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vila-Real, en el libro 44, folio 32, finca número 8.236.

Tasada en 27.053.000 pesetas.

Dado en Castellón de la Plana a 20 de octubre de 1998.—La Magistrada-Juez, Carmen Ferrer Tárrega.—El Secretario.—62.956.

CATARROJA

Edicto

Don Juan Luis Moles Montoliú, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Catarroja y su partido,

Hago saber: Que en los autos que tramito en este Juzgado con el número 89/1998, sobre procedimiento judicial sumario hipotecario, seguidos a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, representado por la Procuradora doña Victoria Fuster contra don Carlos Comendador Delgado y doña Josefina García, he acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada cuya descripción figura al final del presente edicto, por término de veinte días, señalándose para la primera subasta el día 23 de febrero de 1999; para la segunda el día 30 de marzo de

1999, y para la tercera el día 4 de mayo de 1999, a las once quince horas, y si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento y que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca que se consigna para cada finca; para la segunda el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal en Catarroja, calle Camí Real, número de cuenta 4371, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda, y para la tercera, igual cantidad que para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

Cuarta.—El remate podrá verificarse con la condición de poder ser cedido a tercero, y desde el anuncio de la subasta hasta su respectiva celebración, podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando sobre la Mesa del Juzgado junto al mismo el importe de la consignación.

Y con todas las demás condiciones, contenidas en las reglas 10 a 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª, párrafo último del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal al deudor o deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquellos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Bien objeto de subasta

Urbana número 11, vivienda en segunda planta alta, puerta 6, tipo A, situada al centro derecha entrando al edificio y distribuida interiormente. Tiene una superficie construida de 91 metros 5 decímetros cuadrados y útil de 73 metros 51 decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando en el edificio, el apartamento número 10; izquierda, el apartamento número 12, el espacio sobre uno de los patios de luces y hueco de la escalera, y espalda, el apartamento diez, el rellano de la escalera y el espacio sobre el citado patio de luces. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente número 2, tomo 1.691, libro 145, folio 32 vuelto, finca registral número 12.291 de Catarroja.

El tipo pactado en la escritura de préstamo es de 5.310.000 pesetas.

Dado en Catarroja a 18 de noviembre de 1998.—El Juez, Juan Luis Moles Montoliú.—El Secretario judicial.—62.974.*.

CERDANYOLA

Edicto

En virtud de lo acordado en propuesta de providencia de esta fecha, dictada en pieza segunda de Administración, número 182/1994, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 3 de